

COMUNICACIÓN

EL Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si las obras en construcción son aún reglamentadas por el Decreto N° 365/71, que en su artículo 6°) expresa que deben colocarse en todas las obras letreros con responsables de las mismas, ya que se pueden apreciar varios casos que no cumplen con tal disposición.-

SALA DE SESIONES, Octubre 30 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0068/97